



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**  
**N° 103 -2022-GG/EPS SEDACAJ S.A.**

Cajamarca, 23 de mayo de 2022.

**VISTO:**

La Resolución de Gerencia General N° 011-2022-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 17 de enero de 2022;

La Resolución de Gerencia General N° 027-2022-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 11 de febrero de 2022;

La Resolución de Gerencia General N° 052-2022-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 14 de marzo de 2022;

La Resolución de Gerencia General N° 095-2022-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 16 de mayo de 2022;

El Informe N° 119-2022-DLSG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 20 de mayo de 2022, del Jefe de la División de Logística y Servicios Generales, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 011-2022-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 17 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A., para el año 2022;

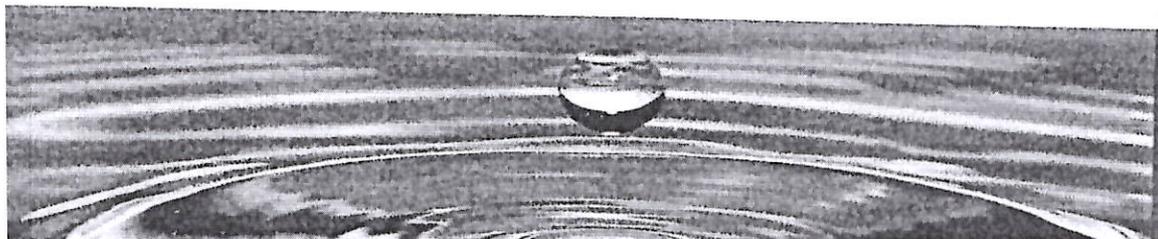
Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 027-2022-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 11 de febrero de 2022, se aprobó la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A., para el año 2022;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 052-2022-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 14 de marzo de 2022, se aprobó la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A., para el año 2022;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 095-2022-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 16 de mayo de 2022, se aprobó la Tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A., para el año 2022;

Que, mediante Informe N° 0119-2022-DLSG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 20 de mayo de 2022, el Jefe de la División de Logística y Servicios Generales, solicita se expida la resolución correspondiente modificando el Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A. para el año 2022, ello en razón de incorporar dos procesos de Selección;

Que, el Artículo 6° - numeral 6.2. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D. S. N° 344-2018-EF, establece: "...(...)...Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. ...(...)...";



**OFICINA PRINCIPAL**  
● Jr. Cruz de Piedra N° 150  
● sedacaj@sedacaj.com.pe  
● 076-363660 Cajamarca

**OFICINA COMERCIAL**  
● Av. Perú N° 658  
● C.C. El Quinde - 2do Nivel

Que, por su parte el numeral 7.6 (sub numeral 7.6.1.) del Capítulo VII de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD – PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, precisa que: "El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, de acuerdo a lo indicado en el informe de Visto, es necesario emitir el presente acto administrativo, a fin de cumplir con las formalidades establecidas y asegurar su ejecución;

Estando a las atribuciones conferidas por el Estatuto Social de la EPS SEDACAJ S.A., a la Gerencia General;

**SE RESUELVE:**

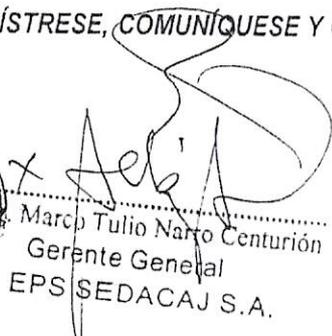
**Artículo Primero.** - **APROBAR** la **Cuarta** modificación al Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A. para el año 2022, de conformidad con la documentación adjunta que en un (01) folio, forman parte integrante de la presente Resolución.

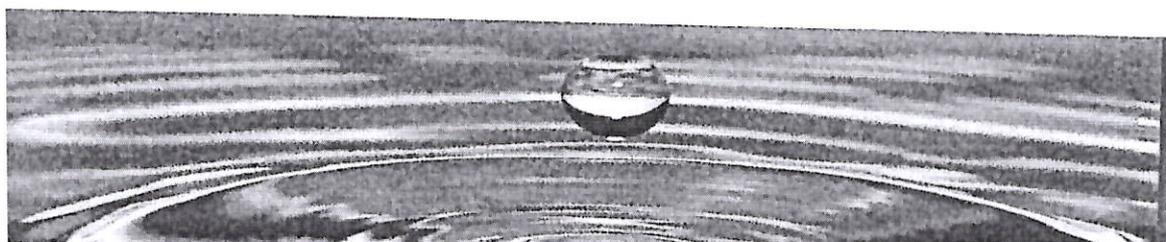
**Artículo Segundo.** - **DISPONER** que la Oficina General de Administración y Finanzas a través de la División de Logística y SS.GG. (OEC), sea la responsable de realizar la publicación en el SEACE, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, bajo responsabilidad.

**Artículo Tercero.** - **HÁGASE** de conocimiento la presente Resolución, a todas las Gerencias, Jefaturas de División, Asesoría Legal, Oficina General de Planificación y demás dependencias de la EPS SEDACAJ S.A.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
.....  
Marco Tulio Narto Centurión  
Gerente General  
EPS SEDACAJ S.A.



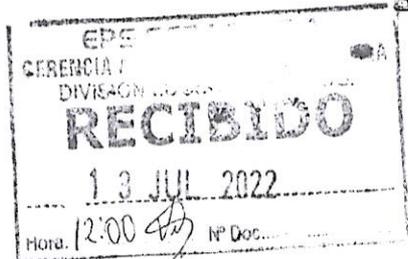
**OFICINA PRINCIPAL**  
Jr. Cruz de Piedra N° 150  
sedacaj@sedacaj.com.pe  
076-363660 Cajamarca

**OFICINA COMERCIAL**  
Av. Perú N° 658  
C.C. El Quinde - 2do Nivel



**EPS  
SEDACAJ  
S.A.**

*Trabajamos para brindarte un mejor servicio!*



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL  
N° 134 -2022-GG/EPS SEDACAJ S.A.**

Cajamarca, 13 de julio de 2022.

**VISTO:**

La Resolución de Gerencia General N° 011-2022-GG/EPS SEDACAJ S.A., de

fecha 17 de enero de 2022;

La Resolución de Gerencia General N° 027-2022-GG/EPS SEDACAJ S.A., de

fecha 11 de febrero de 2022;

La Resolución de Gerencia General N° 052-2022-GG/EPS SEDACAJ S.A., de

fecha 14 de marzo de 2022;

La Resolución de Gerencia General N° 095-2022-GG/EPS SEDACAJ S.A., de

fecha 16 de mayo de 2022;

La Resolución de Gerencia General N° 103-2022-GG/EPS SEDACAJ S.A., de

fecha 23 de mayo de 2022;

El Informe N° 155-2022-DLSG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 05 de julio de 2022, del Jefe de la División de Logística y Servicios Generales, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 011-2022-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 17 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A., para el año 2022;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 027-2022-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 11 de febrero de 2022, se aprobó la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A., para el año 2022;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°052-2022-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 14 de marzo de 2022, se aprobó la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A., para el año 2022;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°095-2022-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 16 de mayo de 2022, se aprobó la Tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A., para el año 2022;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 103-2022-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 23 de mayo de 2022, se aprobó la Cuarta Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A., para el año 2022;

Que, mediante Informe N° 155-2022-DLSG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 05 de julio de 2022, el Jefe de la División de Logística y Servicios Generales, solicita se expida la resolución



**OFICINA PRINCIPAL**  
Jr. Cruz de Piedra N° 150  
sedacaj@sedacaj.com.pe  
076-363660 Cajamarca



correspondiente modificando el Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A. para el año 2022, ello en razón de incorporar tres (03) procesos de Selección;

Que, el Artículo 6° - numeral 6.2. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D. S. N° 344-2018-EF, establece: "...(...)...Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. ...(...)...";

Que, por su parte el numeral 7.6 (sub numeral 7.6.1.) del Capítulo VII de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD – PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, precisa que: "El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, de acuerdo a lo indicado en el informe de Visto, es necesario emitir el presente acto administrativo, a fin de cumplir con las formalidades establecidas y asegurar su ejecución;

Estando a las atribuciones conferidas por el Estatuto Social de la EPS SEDACAJ S.A., a la Gerencia General;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - **APROBAR** la Quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A. para el año 2022, de conformidad con la documentación adjunta que en un (01) folio, forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.** - **DISPONER** que la Oficina General de Administración y Finanzas a través de la División de Logística y SS.GG. (OEC), sea la responsable de realizar la publicación en el SEACE, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, bajo responsabilidad.

**Artículo Tercero.** - **HÁGASE** de conocimiento la presente Resolución, a todas las Gerencias, Jefaturas de División, Asesoría Legal, Oficina General de Planificación y demás dependencias de la EPS SEDACAJ S.A.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Ing. Marco Tullo Narro Centurión  
Gerente General  
EPS SEDACAJ S.A.

OFICINA PRINCIPAL  
Jr. Cruz de Piedra N° 150  
sedacaj@sedacaj.com.pe  
076-363660 Cajamarca

OFICINA COMERCIAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

00215-SERVICIO DE AGUA POTABLE Y AL CANTABILIDAD DE CAJAMARCA S.A.

BIENIO: 2022

HLAS:

EPS SEDAPALSA

DI UNIDAD EJECUTORA:

LOGISTICA

BI RUC:

RGO:

DI INSTRUMENTO QUE APROBES O MODIFIQUE EL P.A.C.:

RESOLUCION

Para generar el archivo XML usar el SEACE Peticione CTRL + D

En las columnas con encabezado azul presione CTRL + M para obtener datos

N°	TIPO DE CONTRATO SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE CONTRATACION	M. ME	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (ITEM PROYECTO, DESCRIPCION Y SERVICIO)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DISTRIBUCION DEL PAQUETE DE BIENES ENTREGADAS	CODIGO UNICO DE BIENES (UNICODI)
																DPTA	PROV	DIST							
1	Compra Emplazada		1. Por procedimiento de licitacion	354 - Equipos y partes de repuesto	1	ME	0	NO	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND PARA LA OBRA RECONSTRUCCION DE CANTABILIDAD DE AGUA POTABLE EN LA ESTACION DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1011021001201	ME	1.00	1.0000		4700.00	08	01	01	08	11 JUN	24 - Equipos y partes de repuesto			0	01
2	Compra Emplazada		1. Por procedimiento de licitacion	271 - Anclajes de acero	1	UNIDAD	0	NO	ADQUISICION DE GRANIT PARA LA OBRA RECONSTRUCCION DE CANTABILIDAD DE AGUA POTABLE EN LA ESTACION DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	10110210011478	UNIDAD	1.01	1.0000		8740.00	08	01	01	08	11 JUN	111 - Anclajes de acero			0	02
3	Compra Emplazada		1. Por procedimiento de licitacion	354 - Equipos y partes de repuesto	1	ME	0	NO	ADQUISICION DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO DE CEMENTO Y ARENA CRUDA DE CERRO PARA LA OBRA RECONSTRUCCION DEL SISTEMA DE MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EPS SEDALSA, PARTE DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	10110210012006	ME	1.00	1.0000		6350.00	08	01	01	08	11 JUN	24 - Equipos y partes de repuesto			0	03